Sistema de Solicitudes de Información Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Acceso a Enlace



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Noviembre 10, 2020

La respuesta, Notificación de prórroga ha sido enviada con la siguiente información

En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio **0918300007220**, dirigida a la Unidad de enlace de **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**, el día **09/10/2020**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 132 así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 135, prevén que el plazo de respuesta puede extender por una sola vez y hasta por 10 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Fecha de aplicación del movimiento: 10/11/2020 14:48:24

Las razones que motivan la prórroga son:

La Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos S.A de C.V, solicita prórroga en la ampliación de plazo tal y como consta en el Acta de Comité de Transparencia que se adjunta. Lo anterior base al artículo 132 de LFTAIP. Atentamente Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin Titular de la Unidad de Enlace

Archivo adjunto: 0918300007220R9.pdf

Terminar

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
S/N
Coatzacoalcos, Ver; a 10 de noviembre del 2020.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

REUNIÓN No. 02
CARÁCTER: EXTRAORDINARIA

En la ciudad y puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., la Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin, Subgerente jurídico y Presidenta del Comité de Transparencia y el Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Angélica Ramírez Avendaño, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Responsable de Archivo así como el Lic. Adrián Lara Márquez, Gerente de Comercialización.

OBJETO:

Llevar a cabo lo considerado en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Seguimiento y solicitud de prórroga 0918300007220
4. Cierre de la reunión.

INICIO:

La Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin, Titular de la Unidad de Transparencia da inicio a la sesión verificando la existencia del quórum mediante la lista de asistencia, mismo que les da la bienvenida.

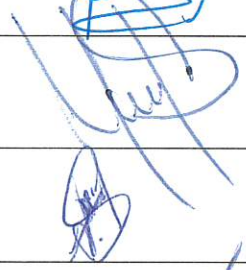
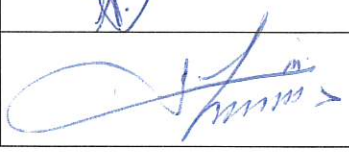
APERTURA DE LA REUNIÓN:

1. Firma de lista de asistencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin	Presidenta	
Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Angélica Ramírez Avendaño	Responsable de Archivos	
Lic. Adrián Lara Márquez	Gerente de Comercialización	

C.c.p. Archivo/minutario.

JEYM/GEC

2. Aprobación del orden del día.

Acto seguido se dio lectura del orden día, el cual fue aprobado por la y los presentes.

3. Seguimiento y resolución de las solicitudes de información 0918300002220 y 091830002320.

I.- Con fecha 09 de octubre de 2020, se recibió en la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. vía electrónica a través del Sistema INFOMEX del Gobierno Federal, la solicitud de acceso a la información con número de folio 0918300007220, mediante la cual se solicita la siguiente información:

> ***Originado de una investigación se requieren los servicios valuatorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos) emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y solicitados por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios a la API.***
>
> ***Se requieren lo avalúos (dictamen, memoria de cálculo y anexos) quinquenales que sustenten la determinación de las contraprestaciones cobradas a los cesionario y los avalúos con los que se sustente el pago de la concesión de la API a la SCT de los contratos vigentes; ya sea que fueran emitidos por el INDAABIN o solicitados a peritos particulares, entre algunos de los cesionarios se encuentran los siguientes:***
> ***INGENIERÌA AVANZADA EN MANEJO DE GRANELES Y DISEÑO ESTRUCTURALES S.A. DE C.V.***
> ***GRUPO TRIMEX DEL SURESTE S.A. DE C.V.***
> ***MULTIVER DE COATZACOALCOS S.A. DE C.V.***
> ***ED&F MAN LIQUID PRODUCTS MEXICO S.A. DE C.V.***
> ***OLESOSUR S.A.P.I. DE C.V.***
> ***ESTACION DE TRANSFERENCIAS COATZACOALCOS S.A. DE C.V.***
> ***PRIMOS AND COUSINS S.A. DE C.V.***
> ***PEMEX TERMINAL MARITIMA***
> ***TERMINALES TRANSGOLFO S.A. DE C.V.***
> ***CEMEX DE MEXICO S.A. DE C.V.***
> ***INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PETROLEROS S.A. DE C.V.***
> ***BREDEROSHAW MEXICO S.A. DE C.V.***
> ***INNOPHOS FOSFATADOS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.***
> ***PRO AGROINDUSRIAS S.A. DE C.V.***
> ***PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL***
> ***GRUPO CELANESE S. DE R.L. DE C.V.***
> ***VOPAK MEXICO S.A. DE C.V.***
> ***OXITENO MEXICO S.A. DE C.V.***
> ***SMART PASS S.A. DE C.V.***
> ***Algunos de los servicios valuatorios son los anexos al presente.***

II.- La Unidad de Enlace de esta Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, mediante oficio No. UT/APICOA/63/2020 de fecha 09 de octubre de 2020, turnó la solicitud de acceso a la información No. 0918300007220, respectivamente a la Gerencia de Comercialización, con el objeto de que se localizara la misma.

III.- A través de oficio No. GCCZ/330/2020 fecha 06 de noviembre del 2020, el Gerente de Comercialización de esta Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, solicitó a este Comité de Información a través de la Unidad de Enlace, una ampliación en el plazo de respuesta para la atención de la solicitud de información 0918300007220 y toda vez que se requiere una consulta física y detallada del expediente a fin de verificar su clasificación conforme al artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ya que su manejo implica responsabilidad para quienes conocimiento de la misma por contener datos sensibles . Lo anterior en apego al Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV.- Una vez recibido el documento citado, este Comité de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., realizó el estudio y análisis respectivo. Bajo este contexto, a fin de que La Unidad Administrativa responsable esté en aptitud de atender en su integridad la solicitud No. 0918300007220, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 del Reglamento de la Ley en comento, este Comité de Información de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., determina la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información No. 0918300007220, hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al 13 de noviembre del 2020, fecha en la que concluyen los primeros veinte días hábiles que señala la Ley desde la presentación de la solicitud que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y analizado por este comité de Transparencia, se concluye lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se autoriza la solicitud de ampliación de plazo hasta por 10 días hábiles, debido los argumentos vertidos por el Gerente de Comercialización en los oficios mencionados.

SEGUNDO. En un plazo no mayor a 10 días hábiles la Gerencia de Comercialización se compromete a entregar la versión pública de los servicios valuatorios requeridos en la solicitud N°0918300007220.

4. Cierre de la reunión.

Siendo las 12:30 horas del día y de la fecha de su celebración y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión firmando de conformidad la y los integrantes que en ella participan.

FIRMAS

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin.
Presidenta.

Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez.
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Angélica Ramírez Avendaño.
Responsable de Archivo.

Lic. Adrián Lara Márquez.
Gerente de Comercialización

C.c.p. Archivo/minutario.
JEYM/GEC

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
Gerencia de Comercialización
Oficio No. GCCZ/330/2020
Coatzacoalcos, Ver; a 06 de noviembre de 2020.

Asunto: Respuesta a oficio No. UT/APICOA/19/2020.

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin,
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En atención al oficio No. UT/APICOA/63/2020, referente a la solicitud de información 0918300007220, recibida el día 09 de octubre de 2020 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal con respecto al siguiente requerimiento:

> ***Originado de una investigación se requieren los servicios valuatorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos emitidos por el Instituto de Administración y Avaluaos de Bienes Nacionales y solicitados por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios de API.***
> ***Se adjunta en archivo PDF con los números secuencial de los servicios valuatorios, adicionalmente, en caso de contar con servicios valuatorios adicionales no incluidos en el listado, que correspondan al uso de cesión asociados a la API favor de incluir.***

Respecto a lo anterior, le informo que derivado a que estamos realizando la ubicación de la información en diversos expedientes de la entidad, se solicita la prórroga de ampliación por 10 días hábiles para la entrega de la información conforme al artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cabe mencionar que es importante que la información del expediente se someta a revisión física y aprobación en su caso del Comité de Transparencia para verificar su clasificación, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

L.C. Adrián Lara Márquez,
Gerente de Comercialización.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
06 NOV 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/minutario.
ALM/NZC

ACUSE

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No.
Coatzacoalcos, Ver; a 09 de noviembre del 2020.
ASUNTO: 3a. Sesión extraordinaria Comité de Transparencia

Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez.
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Angélica Ramírez Avendaño
Jefa del Depto. De Recursos Materiales u Coordinadora de Archivos

L.C. Adrián Lara Márquez
Gerente de Comercialización
Presentes.

De: **Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin.** Titular de la Unidad de Transparencia

En cumplimiento al Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 4 de mayo del 2015, me permito convocar a ustedes a la **tercera reunión extraordinaria** del Comité de Transparencia, celebrándose el ***10 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas***, en la sala de juntas de la planta alta de las oficinas de esta entidad.

Para tal efecto, adjunto el orden del día de los asuntos a tratar.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin.
Titular de la Unidad de Transparencia.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
09 NOV. 2020
RECIBIDO
JEFATURA RECURSOS MATERIALES

API DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
RECIBIDO
09 NOV. 2020
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

FUNCIÓN PÚBLICA API DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
09 NOV. 2020
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Archivo.
JEYM/GEC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
10 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Seguimiento y solicitud de prórroga 0918300007220
4. Cierre de la reunión.

.c.p. Archivo/minutario.

JEYM/GEC

Sistema de Solicitudes de Información
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Acceso a Enlace

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Octubre 19, 2020

Respuesta a solicitud de información adicional

En atención a la notificación recibida con relación a la solicitud con No. de Folio **0918300007220**, de la Unidad de enlace de **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**, de fecha **09/10/2020**, se adjunta la información requerida.

Se requieren lo avalúos (dictamen, memoria de cálculo y anexos) quinquenales que sustenten la determinación de las contraprestaciones cobradas a los cesionario y los avalúos con los que se sustente el pago de la concesión de la API a la SCT de los contratos vigentes; ya sea que fueran emitidos por el INDAABIN o solicitados a peritos particulares, entre algunos de los cesionarios se encuentran los siguientes:
INGENIERÌA AVANZADA EN MANEJO DE GRANELES Y DISEÑO ESTRUCTURALES S.A. DE C.V.
GRUPO TRIMEX DEL SURESTE S.A. DE C.V.
MULTIVER DE COATZACOALCOS S.A. DE C.V.
ED&F MAN LIQUID PRODUCTS MEXICO S.A. DE C.V.
OLESOSUR S.A.P.I. DE C.V.
ESTACION DE TRANSFERENCIAS COATZACOALCOS S.A. DE C.V.
PRIMOS AND COUSINS S.A. DE C.V.
PEMEX TERMINAL MARITIMA
TERMINALES TRANSGOLFO S.A. DE C.V.
CEMEX DE MEXICO S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PETROLEROS S.A. DE C.V.
BREDEROSHAW MEXICO S.A. DE C.V.
INNOPHOS FOSFATADOS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
PRO AGROINDUSRIAS S.A. DE C.V.
PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GRUPO CELANESE S. DE R.L. DE C.V.
VOPAK MEXICO S.A. DE C.V.
OXITENO MEXICO S.A. DE C.V.
SMART PASS S.A. DE C.V.
Algunos de los servicios valuatorios son los anexos al presente.

19

Archivo: 0918300007220_146.pdf

Sistema de Solicitudes de Información Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Acceso a Enlace

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Octubre 14, 2020

La respuesta, Requerimiento de información adicional ha sido enviada con la siguiente información:

En alcance a la solicitud recibida con No. de Folio **0918300007220**, dirigida a la Unidad de enlace de **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**, el día **09/10/2020**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con la finalidad de dar inicio al proceso de búsqueda de información y con base la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita que aclare, corrija o detalle la información de la solicitud en los siguientes puntos:

Fecha de aplicación del movimiento: 14/10/2020 09:55:09

Con la finalidad de poder atender de manera oportuna la solicitud, requerimos información adicional, como datos de nombres, lo anterior para que nos sirva de referencia y poder ubicar los documentos requeridos.

Este requerimiento interrumpe el plazo establecido en la Ley referida, que se reanudará a partir de la recepción de la información solicitada.

Terminar

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
Gerencia de Comercialización
Oficio No. GCCZ/313/2020

Coatzacoalcos, Ver; 12 octubre del 2020.

Asunto: Respuesta a oficio No. UT/APICOA/63/2020.

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin,
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En atención al oficio No. UT/APICOA/63/2020, referente a la solicitud de información 0918300007220, recibida el día 09 de octubre de 2020 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal con respecto al siguiente requerimiento:

> ***Originado de una investigación se requieren los servicios valuatorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos emitidos por el Instituto de Administración y Avaluaos de Bienes Nacionales y solicitados por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios de API.***
> ***Se adjunta en archivo PDF con los números secuencial de los servicios valuatorios, adicionalmente, en caso de contar con servicios valuatorios adicionales no incluidos en el listado, que correspondan al uso de cesión asociados a la API favor de incluir.***

Al respecto, hago de su conocimiento que, para que esta Gerencia pueda atender de manera oportuna la solicitud antes descrita, requerimos de información adicional, como datos de nombres, que nos sirvan de referencia para ubicar los documentos en los expedientes de esta entidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

L.C. Adrián Lara Márquez,
Gerente de Comercialización.

S.A. DE C.V.
13 OCT 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ALM/NZC

ACUSE

GOBIERNO DE MÉXICO | COATZACOALCOS | CORREDOR INTEROCEÁNICO ISTMO DE TEHUANTEPEC

API DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
RECIBIDO
09 OCT. 2020
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. UT/APICOA/63/2020
Coatzacoalcos, Ver; a 09 de octubre del 2020.
ASUNTO: Solicitud de información 0918300007200.

Lic. Adrián Lara Márquez
Gerente de Comercialización
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 fracción II, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que el día **02/10/2020**, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal, la Solicitud de Información No. 0918300006920, misma que debemos solventar en el ámbito de nuestra competencia, considerando que la respuesta cumpla con los parámetros de **calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad** con respecto al siguiente requerimiento:

Originado de una investigación se requieren los servicios valuatorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos) emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y solicitados por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios a la API.
Se adjunta en archivo PDF con los números secuencial de los servicios valuatorios, adicionalmente, en caso de contar con servicios valuatorios adicionales no incluidos en el listado, que correspondan al uso de concesión asociado a la API favor de incluir.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Concepto	Datos a incluir en notificación	Plazo	Fecha límite para entrega de Información a la Unidad Transparencia según la situación.
Recibida la Solicitud, la Unidad de Transparencia, la turnará al área responsable. En caso de que considere que la solicitud no es clara o requiere información adicional para atenderla, deberá justificarlo por escrito por única vez, dentro del plazo que se especifica.	La información solicitada	2 días Hábiles	13/10/2020
Se cuenta con la información y esta es pública	La información solicitada	10 días hábiles	23/10/2020
La información solicitada es Reservada ó Confidencial	Comunicado en la que funde y motive la clasificación, así como el período de clasificación.	5 días hábiles	16/10/2020
La información es Parcialmente Reservada	La reproducción de una versión pública en donde se excluyan los documentos o secciones clasificadas.	5 días hábiles	16/10/2020
La información no se encuentra en los archivos	Un informe en el que exponga este hecho y oriente sobre la posible ubicación de la información solicitada.	2 días hábiles	13/10/2020
Prórroga- Artículo 135.	Ampliarse hasta por 10 días más después de los 20 días	10 días hábiles	23/10/2020

Por último, le informo que la notificación que se realice de la información deberá indicar la procedencia del acceso y la manera en que se encuentre, disponible, a efecto de que, se determine el costo de ésta, en su caso. Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jenny Elizabeth Yescas Marcin.
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez - Titular del Órgano Interno de Control
C.c.p. Archivo/minutario.
JEYM/GEC

UT/163
Correr

Sistema de Solicitudes de Información
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Acceso a Enlace

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Octubre 9, 2020

Octubre 9, 2020

INFORMACIÓN PÚBLICA
Número de solicitud: 0918300007220
Fecha de Recepción: 09/10/2020

Datos personales

Nombre:	ALEJANDRO
Primer apellido:	GARCIA
Segundo apellido:	ROBLES

Domicilio

Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	
Colonia:	-
Entidad federativa:	
Delegación o municipio:	
Código postal:	null
Teléfono:	0
Correo electrónico:	betogar@outlook.com

Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos (no obligatorios)

Sexo:	Masculino
Fecha de nacimiento:	01/01/1974
Ocupación:	
Otra Ocupación:	
Nivel Educativo:	
Otro Nivel Educativo:	
Derecho de Acceso:	
Otro Derecho de Acceso:	
Lengua Indígena	
Entidad:	
Municipio o Localidad:	
Medio Recepción:	Correo electrónico - betogar@outlook.com
Formato de Acceso:	
Pueblo Indígena:	0
Nacionalidad:	
Medidas de Accesibilidad:	

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

Originado de una investigación se requieren los servicios valuatorios (Dictamen valuatorio, memoria de cálculo y anexos) emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y solicitados por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, los cuales, son utilizados para estimar el pago de la concesión de API a la Federación y de los cesionarios a la API.

Otros datos para facilitar su localización

Se adjunta en archivo .PDF con los números secuencial de los servicios valuatorios, adicionalmente, en caso de contar con servicios valuatorios adicionales no incluidos en el listado, que correspondan al uso de concesión asociado a la API favor de incluir.

Secuencial
04-13-766
04-13-1442
04-13-1441
04-14-312
04-14-313
04-14-356
04-14-314
04-14-315
04-14-316
04-14-1026
04-15-655
04-15-782
04-15-1341
04-15-1340
04-16-278
04-16-979
04-16-1339
04-16-1338
04-16-1337
04-17-1722
04-17-1720
04-17-2027
04-17-2070
04-17-2028
04-18-410
04-18-1029
04-20-153